



DECRETO N° 001506

LOS ANDES, 18 ABR. 2019

Hoy la Alcaldía decretó lo que sigue:

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 4292 de fecha 20 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
2. Considerando que en la planta actual de personal se encuentran cargos vacantes.
3. Lo establecido en el artículo 15 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales.
4. La sentencia de fecha 01 de Diciembre del 2016 del Tribunal Electoral Regional Quinta Región de Valparaíso Rol 2467 - 2016 se proclama Alcalde de la comuna de Los Andes a don Manuel Rivera Martínez.
5. Decreto Alcaldicio N° 4505 de fecha 06 de diciembre de 2016 en virtud del cual asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Andes don Manuel Rivera Martínez.
6. Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del día 06 de noviembre de 2008.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se cuenta con cargos vacantes en Planta Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Planta	Grado	N° de Cargos
Administrativo	16°	03

2. La necesidad de proveer los cargos vacantes señalados en el considerando anterior.

DECRETO:

1. Llamase a concurso público para proveer en calidad de titular, los siguientes cargos vacantes en la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Los Andes, que se señalan a continuación:

Planta	Grado	N° de Cargos
Administrativo	16°	03

2. El concurso será preparado por el Comité de Selección, conformado por el Jefe o Encargado de Personal y por quienes integran la Junta Calificadora de Personal Municipal, con exclusión del representante del personal, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Art. 19°, de la ley N° 18.883.
3. El Comité de Selección elaborará las bases que servirán para efectuar el concurso público.
4. Transcríbese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

FDO.: MANUEL RIVERA MARTINEZ, ALCALDE

JEANNETTE PINO PIZARRO, SECRETARIA MUNICIPAL

Trascrito fielmente y es copia fiel del original.

Jeannette Pino Pizarro
JEANNETTE PINO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MRM/JPP/JII/DAA/daa

Distribución: Departamentos municipales/archivo/correlativo

